



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CONTROL, ANÁLISIS
Y EVALUACION

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

EXPEDIENTE No. ZBV340/2018

ARCHIVO No. ZBV366/2018

OFICIO No ZBV405/2018

ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR CONCILIACIÓN

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 06 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

VISTO para concluir en definitiva el expediente formado con motivo de la queja al rubro indicado, presentada por el ciudadano "A" consistente en que unos sujetos estaban agrediendo a su hermana por lo que se acercó, en eso llegaron tres unidades de la Policía Municipal, y yo me acerque a ellos para comentarles el problema y lo esposaron, lo subieron a la caja de la unidad y comenzaron a golpearlo en todo el cuerpo, al llegar a la comandancia lo pasaron con el médico y éste lo mando al Hospital Central, para que lo revisaran.

El día de hoy 06 de septiembre de 2018 a las 09:15 horas, comparecieron ante este Organismo protector de los Derechos Humanos, el licenciado PABLO CARMONA CRUZ enlace de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con este organismo protector de los derechos humanos y el quejoso

para llevar a cabo una reunión conciliatoria en la que se acordó lo siguiente:

UNICO.- El licenciado PABLO CARMONA CRUZ enlace de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con este organismo protector de los derechos humanos se compromete a coadyuvar en todo lo que le solicite el Departamento de Asuntos Internos, estando pendiente del seguimiento que haga dicha Unidad Administrativa para que estos a su vez lo turnen al Departamento de Honor y Justicia y se apliquen las sanciones que conforme a derecho correspondan.-----

Es menester considerar actualizada la hipótesis prevista por los artículos 76 fracción VII y 77 del Reglamento que rige a este Organismo, por lo que es procedente ordenar el archivo del presente expediente. -----

Regístrese en el libro que para tal efecto se lleva en esta Oficina. Así lo acuerda y firma la **M.D.H. ZULY BARAJAS VALLEJO**, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien da fe. **NOTIFIQUESE.**-----



**COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS**

.c.c.p. LIC.BIANCA NEVÁREZ MORENO.- Jefa del Departamento Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Para su conocimiento.
c.c.p "A" con domicilio en "B". Para su conocimiento.
c.c.p. M.D.H. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA. Visitador Titular de Análisis, Control y Evaluación. Para su conocimiento



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre, a los 06 días del mes de septiembre de 2018, hago constar que el quejoso [redacted] dentro de la queja No.340/2018 manifestó expresamente que: "Si acepto que el Acuerdo de Archivo por Conciliación No.366/2018 fuera publicado en el Portal de Transparencia de este Organismo". Lo anterior se asienta en vía de constancia para los fines a que haya lugar. DOY FE- - -



COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS